



# El INE descarta medidas cautelares contra Claudia

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO NACIONAL** Electoral (INE) rechazó que la precandidata presidencial de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum Pardo, haya incurrido en actos anticipados de precampaña y campaña, y haya realizado uso indebido de recursos públicos, por lo que negó aplicar medidas cautelares.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió los recursos que presentaron el emecista Jorge Álvarez Máynez y el PAN en contra de la abanderada presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Las quejas señalaban las publicaciones en redes sociales de eventos que realizó Sheinbaum en los que hizo referencia a logros y acciones de Gobierno, con el propósito, acusaron, de posicionarse como candidata a la Presidencia de la república.

Sin embargo, la Comisión del INE resolvió improcedente ordenar el retiro de las publicaciones porque no se identificaron elementos o expresiones

en los que se haga un llamado expreso al voto, ya sea en favor o en contra de opciones políticas concretas, sino que se tratan de manifestaciones genéricas, lo cual, explicó, está amparado por la libertad de expresión.

Respecto a la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, se concluyó que al momento en que se dieron los hechos denunciados, ninguno de los actores involucrados ocupaba cargo alguno en el servicio público, de ahí la improcedencia de la medida.

En cuanto a la tutela preventiva se declaró improcedente, porque los consejeros electorales argumentaron que no se advierte una evidente ilegalidad respecto a los materiales denunciados, aunado a que se trata de hechos futuros de realización incierta.

En cuanto a los señalamientos por el presunto uso de recursos públicos, se determinó que será un tema que analizará la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el fondo del asunto.

**EL PRÓXIMO** 1 de marzo arrancan de manera oficial las campañas presidenciales, de acuerdo con lo establecido por el árbitro electoral.

**Eltip**